



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa
Secretaría General

DILIGENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local prevista para el día 3 de diciembre de 2018 no se ha podido celebrar por falta de asuntos a tratar, no llegándose a realizar convocatoria y se convocará la próxima sesión ordinaria.

Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Secretario General

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	17/12/2018	Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/09/2018
--------------	-----------------------------	------------	--

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	b7a6c0923eb7413db70d17d90af24c77001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta -

